



Documento de Pliegos

Número de Expediente **2021JAK00032**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 31-08-2021 a las 12:28 horas.



Contrato de un servicio de creatividad, diseño, realización y producción de la campaña del Ministerio de Consumo sobre estereotipos de género en la publicidad de juguetes.

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 82.644,63 EUR.

→ Importe 100.000 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 82.644,63 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 45 Día(s)

→ Observaciones: Cuarenta y cinco días desde la formalización del contrato.

→ Clasificación CPV

→ 79341400 - Servicios de campañas de publicidad.

→ **Pliego Prescripciones Técnicas**

→ **Pliego Cláusulas Administrativas [1]**

→ **PCAP MCONSUMO SERVICIOS ABIERTO SIMPLIFICADO.pdf**

→ Tipo de Contrato Servicios

→ Subtipo Servicios de publicidad

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=YabLAHsYRvJvYnTkQN0%2FZA%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Secretaría General de Consumo y Juego**

→ Tipo de Administración Administración General del Estado

→ Actividad Principal 7 - Servicios Sociales y Promoción Social

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=TF8Un%2BwczgCIEJr VRqloyA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Príncipe de Vergara, 54

→ (28071) Madrid España

→ ES300

Contacto

→ Teléfono +34 918224465

→ Correo Electrónico

sgconsumoyjuego@consumo.gob.es

Proveedor de Pliegos

→ Secretaría General de Consumo y Juego

Proveedor de Información adicional

→ Secretaría General de Consumo y Juego

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 24/09/2021 a las 12:00 [2]

Dirección Postal

→ Príncipe de Vergara, 54

→ (28071) Madrid España

Recepción de Ofertas

→ Secretaría General de Consumo y Juego

Dirección Postal

→ Príncipe de Vergara, 54

→ (28071) Madrid España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 24/09/2021 a las 12:00 [3]

Dirección Postal

→ Príncipe de Vergara, 54

→ (28071) Madrid España

Objeto del Contrato: Contrato de un servicio de creatividad, diseño, realización y producción de la campaña del Ministerio de Consumo sobre estereotipos de género en la publicidad de juguetes.

→ Valor estimado del contrato 82.644,63 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 100.000 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 82.644,63 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 79341400 - Servicios de campañas de publicidad.

→ Plazo de Ejecución

→ 45 Día(s)

→ Observaciones: Cuarenta y cinco días desde la formalización del contrato.

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Madrid

→ Código de Subentidad Territorial ES300

Dirección Postal

→ España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : Sí

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Sometimiento del contratista a la normativa de protección de datos - Se estará a lo dispuesto en el apartado 26 sobre Protección de datos, seguridad y confidencialidad de la información.

→ Consideraciones de tipo social - Consideraciones de tipo social relativas a favorecer la conciliación del trabajo y la vida familiar a través de la flexibilidad efectiva de horarios para trabajadores con cargas familiares (menores 12 años), mayores y dependientes a su cargo.

Condiciones de Licitación

→ Se utilizará pedido electrónico

→ Se utilizará el pago electrónico

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Podrán contratar con el sector público, las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que, de acuerdo con lo previsto en los artículos 65 a 69 de la LCSP, tengan plena capacidad de obrar y no estén incurso en las causas de prohibición de contratar expresadas en el artículo 71 de la LCSP. Podrán, asimismo, concurrir a esta licitación las uniones temporales de empresarios, según lo establecido en el artículo 69 de la LCSP.

→ No prohibición para contratar - Podrán contratar con el sector público, las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que, de acuerdo con lo previsto en los artículos 65 a 69 de la LCSP, tengan plena capacidad de obrar y no estén incurso en las causas de prohibición de contratar expresadas en el artículo 71 de la LCSP. Podrán, asimismo, concurrir a esta licitación las uniones temporales de empresarios, según lo establecido en el artículo 69 de la LCSP.

→ No estar incurso en incompatibilidades - Podrán contratar con el sector público, las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que, de acuerdo con lo previsto en los artículos 65 a 69 de la LCSP, tengan plena capacidad de obrar y no estén incurso en las causas de prohibición de contratar expresadas en el artículo 71 de la LCSP. Podrán, asimismo, concurrir a esta licitación las uniones temporales de empresarios, según lo establecido en el artículo 69 de la LCSP.

→ Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Podrán contratar con el sector público, las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que, de acuerdo con lo previsto en los artículos 65 a 69 de la LCSP,

tengan plena capacidad de obrar y no estén incurso en las causas de prohibición de contratar expresadas en el artículo 71 de la LCSP. Podrán, asimismo, concurrir a esta licitación las uniones temporales de empresarios, según lo establecido en el artículo 69 de la LCSP.

→ Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Podrán contratar con el sector público, las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que, de acuerdo con lo previsto en los artículos 65 a 69 de la LCSP, tengan plena capacidad de obrar y no estén incurso en las causas de prohibición de contratar expresadas en el artículo 71 de la LCSP. Podrán, asimismo, concurrir a esta licitación las uniones temporales de empresarios, según lo establecido en el artículo 69 de la LCSP.

→ Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados - Podrán contratar con el sector público, las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que, de acuerdo con lo previsto en los artículos 65 a 69 de la LCSP, tengan plena capacidad de obrar y no estén incurso en las causas de prohibición de contratar expresadas en el artículo 71 de la LCSP. Podrán, asimismo, concurrir a esta licitación las uniones temporales de empresarios, según lo establecido en el artículo 69 de la LCSP.

Preparación de oferta

→ Sobre Sobre 1

→ Tipo de Oferta Documentación administrativa y criterios sometidos a juicios de valor

Preparación de oferta

→ Sobre Sobre 2

→ Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Criterio de experiencia del equipo con el formato

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 30

→ Expresión de evaluación : Se valorará la experiencia general de al menos dos miembros del equipo de trabajo en de comunicación y/o creatividad con repercusión nacional o internacional publicadas en los últimos tres años cuyo formato sea el de "experimento social" o "acción + videocase. En este tipo de formatos se emula una situación o se realiza una intervención de un lugar físico con el objeto de grabarlo y publicar dicho vídeo buscando la reflexión de quien lo visualiza. A fin de demostrar la experiencia, las empresas deberán aportar nombre, cliente, objetivo, descripción de la campaña y formatos de comunicación empleados de cada una de ellas. Se valorarán con: - 0 puntos si no tienen experiencia. - 5 puntos si han desarrollados de 1 a 3 proyectos. - 20 puntos si han desarrollados de 4 a 5 proyectos. - 30 puntos si han desarrollado más de 5 proyectos.

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 30

→ Criterio de experiencia del equipo de trabajo en proyectos de concienciación política y/o social

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 10

→ Expresión de evaluación : Se valorará la experiencia general de al menos dos miembros del equipo de trabajo en proyectos de concienciación política y/o social. Se entiende por campañas de proyectos de concienciación política y/o social, aquellas que procuren lograr el cambio del comportamiento individual y las normas y actitudes sociales. A fin de demostrar la experiencia, las empresas deberán aportar nombre, cliente, objetivo, descripción de la campaña y formatos de comunicación empleados de cada una de ellas. Se valorarán con: - 0 puntos si no tienen experiencia. - 5 puntos si han desarrollados de 1 a 3 proyectos. - 7 puntos si han desarrollados de 4 a 5 proyectos. - 8 puntos si han desarrollado de 6 a 7 proyectos. - 10 puntos si han desarrollados más de 7 proyectos.

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 10

→ Criterio de recursos asignados

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 5

→ Expresión de evaluación : A aquella empresa con un número mayor se le asignarán 5 puntos, a las demás se les adjudicará la puntuación que corresponda al aplicar una proporción inversa.

→

- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 5
- Oferta económica
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 30
 - Expresión de evaluación : La oferta económica se valorará de acuerdo a la siguiente formula: $V_i = P \times [(O_i - O_i) / (O_i - O_B)]$. V_i : puntuación en base al criterio precio, asignada a la oferta del licitador i P : ponderación del criterio precio O_i : precio ofertado por el licitador i (IVA excluido) O_B : precio más bajo ofertado (IVA excluido) O_L : presupuesto máximo de licitación (IVA excluido) Cada empresa efectuará una sola propuesta económica
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 30

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- Adecuación de la propuesta al público objetivo
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 2
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 2
- Calidad de la propuesta creativa
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 10
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 10
- Concordancia de la propuesta creativa con el objetivo de la campaña
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 3
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 3
- Originalidad de la propuesta creativa
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 10
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 10

→ Se aceptará factura electrónica

Rectificaciones al Pliego

→ [Enlace al Pliego Anterior](#)

→ [1] Se ha cambiado esta referencia a documento:

https://contrataciondelestado.es/wps/wcm/connect/PLACE_es/Site/area/docAccCmpnt?srv=cmpnt&cmpntname=GetDocumentsById&source=library&DocumentIdParam=ee1c78aa-a3a1-45a8-85a7-4818ed66223f

por esta otra referencia:

https://contrataciondelestado.es/wps/wcm/connect/PLACE_es/Site/area/docAccCmpnt?srv=cmpnt&cmpntname=GetDocumentsById&source=library&DocumentIdParam=4ff2e589-7fb8-4c33-91d7-5534b03d1c60

→ [2] Donde se decía ' 10/09/2021' ahora se dice ' 24/09/2021'

→ [3] Donde se decía ' 10/09/2021' ahora se dice ' 24/09/2021'